Medellín, 17/05/2023



Para: CAMILO PEÑA MORA	Dependencia: SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO
De: CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO	Dependencia: GERENCIA

Me permito comunicar que usted ha sido reasignado Supervisor de los siguientes Contratos:

Así mismo, contará con el siguiente supervisor Suplente: ***John Jairo Velásquez Borja.***

CONTRATO N°439 de 2023	
CONTRATISTA: MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ	**c.c. N°:** 1.026.154.011
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
VALOR: El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios.	
PLAZO: Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en SECOP II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023.	
LINK DEL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24563252&isFromPublicArea=True&isModa l=False	

CONTRATO N°440 de 2023	
CONTRATISTA: CARLOS MAURICIO PINO SALDARRIAGA	**c.c. N°:** 15.296.230
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
VALOR: El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios.	

PLAZO: Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en SECOP II, sin exceder el 30 de noviembre 2023.
LINK DEL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24563252&isFromPublicArea=True&isModa l=False

CONTRATO N°431 de 2023	
CONTRATISTA: BLANCA MARGARITA HENAO GIRALDO	**c.c. N°:** 43.788.501
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
VALOR: El valor del contrato corresponde a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($23.548.000), por concepto de honorarios.	
PLAZO: Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en SECOP II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023	
LINK DEL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24563252&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO N°441 de 2023	
CONTRATISTA: LEIDY JOHANA CASTAÑEDA CASTRO	**c.c. N°:** 1.146.436.257
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR TECNÓLOGO PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA "POR SU SALUD, MUÉVASE PUES" EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
VALOR: El valor del contrato corresponde a VEINTIUN MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($21.112.000), por concepto de honorarios..	
PLAZO: Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en SECOP II, sin exceder el 30 de noviembre de 2023.	
LINK DEL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24563252&isFromPublicArea=True&isModa l=False	

CONTRATO N°430 de 2023	
CONTRATISTA: DIANA CAROLINA TANGARIFE TORRES	**c.c. N°:** 1.042.710.073
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR TÉCNICO PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
VALOR: El valor del contrato corresponde a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($18.676.000), por concepto de honorarios	
PLAZO: Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico en SECOP II, sin exceder 30 de noviembre de 2023.	
LINK DEL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24563252&isFromPublicArea =True&isModal=False	

Le corresponde como supervisor vigilar el cumplimiento del contrato/convenio de acuerdo con el objeto pactado, desarrollar las funciones y asumir las responsabilidades que son inherentes a la actividad de la supervisión, definidas en inc. 2° del artículo 12 y 14 numeral 1° de la Ley 80

de 1993, art. 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el procedimiento interno de supervisión P-PC-02

Así mismo, se designará como supervisora suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a ***John Jairo Velásquez Borja,*** en todo caso usted como supervisor principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Para el desarrollo las funciones de supervisión, se le recomienda consultar en la Intranet en el siguiente link el Manual de Supervisión e Interventoría adoptada por la entidad:

https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=a2f1d042%2Daf6e%2D4186%2Dbd4e%2Dc44ba5e39a84&id=%2Fsites%2FSGC2%2FDocumentos%20compartidos%2FJ%5FContratacion%5Fy%5FAdquisiciones%2F9%5FManual%5Fde%5FSupervision

Se advierte, que si en la ejecución del Contrato/Convenio le sobreviniese alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, deberá informar de inmediato una vez conocida la circunstancia generadora de la incompatibilidad o inhabilidad, según se trate; lo anterior, a fin de proceder de conformidad con lo previsto en el Artículo 9º de la precitada Ley.

Se le informa que la carpeta correspondiente al Contrato/Convenio en mención, se encuentra en la plataforma SECOP II. Lo anterior para el ejercicio de la labor designada en la presente comunicación.



CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
GERENTE

Marta C.